



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales



REF.: Otorga patente Municipal Microempresa Familiar

LITUECHE, 25 JUL 2017

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 001026

D.T. N° 101
CJO/cjo
17072017

CONSIDERANDO:

El formulario de Inscripción en Registros, Declaración Jurada y Declaración de Iniciación de Actividades N° 1 ce fecha 10 de Mayo de 2017

La acreditación de inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos efectuada con fecha 15 de Mayo de 2017.

El Informe de local N° 20 DE LA Dirección de Obras Municipales de fecha 24 de Julio de 2017, favorable para patente definitiva de Microempresa Familiar

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, La Ley 19.749 que regula el otorgamiento de Patentes Municipales de Microempresa Familiar, el decreto alcaldicio N° 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016 , el Decreto Alcaldicio N° 24 de Fecha 04 de Enero de 2017, que fija subrogancia del cargo de alcalde, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695,. Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

OTÓRGASE Patente Municipal Comercial definitiva de Microempresa Familiar a doña RITA DEL ROSARIO RUBIO NÚÑEZ, cédula de Identidad N° [REDACTED], para que funcione en VIVIENDA ubicado en [REDACTED] rubro Bazar, Paquetería, prendas de vestir, artesanía, artículos para el hogar, escolares, aseo, cosméticos..

ESTABLÉCENSE que la contribuyente dispone de un capital declarado ante el servicio de impuestos internos de \$ 300.000.- (trecientos mil pesos)

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente que se abre en la Dirección de Tránsito y Patentes del Municipio

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARÍA MUNICIPAL
CAROLINA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



ALCALDE
CLAUDIA CAROLINA SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)

CCSM/LCUS/RPV/CJO/cjo

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal

[Handwritten mark]